



CARTA CIRCULAR NÚM: 2013-02

4 de septiembre de 2013

Directores(as) de Divisiones, Ayudantes Especiales
Empleados(as) de la Autoridad de Desperdicios Sólidos

Declaración de política pública sobre la Ley Núm. 212 de 3 de agosto de 1999, Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades de Empleo por Género

La Autoridad de Desperdicios Sólidos está comprometida con la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de que no se discrimine por razón de género contra el personal o solicitante a empleo público.

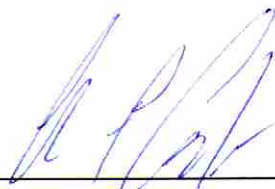
De conformidad con esta política y en cumplimiento con la Ley Núm. 212, la Autoridad de Desperdicios Sólidos adoptará un plan que garantice la igualdad de oportunidades en el empleo para la mujer. Nuestra agencia reconoce su obligación de eliminar el discrimen por razón de género en los procedimientos y decisiones de personal que afecten los términos y condiciones de empleo, tales como: reclutamiento, selección, compensación, concesión de beneficios marginales, evaluación, promoción, adiestramiento, traslado, terminación y cesantía, entre otros. Somos responsables de promover oportunidades de empleo significativas para la mujer, particularmente en aquellas áreas donde ha sido tradicionalmente excluida o donde se encuentre inadecuadamente representada.

Esta política protegerá de discrimen por razón de género al personal y aspirantes a empleo, a tenor con las disposiciones de la legislación y reglamentación local y federal aplicable, así como con las de la Ley Núm. 212.

No se permitirá en el personal ninguna conducta que en su intención y efecto resulte discriminatoria por razón de género. Se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes contra el personal que viole las disposiciones contenidas en esta política.



La Autoridad de Desperdicios Sólidos invita a todo su personal y aspirantes a empleo a que se unan en este esfuerzo para el logro de la igualdad de oportunidades en el empleo. Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta política deberán dirigirse verbalmente o por escrito al coordinador o coordinadora, Rixie V. Maldonado Arrigoitia, o a la autoridad nominadora de la ADS.



Agustín F. Carbo Lugo
Director Ejecutivo